



## POLITICA DE PREVENCIÓN DEL ALCOHOL, TABACO Y OTRAS ADICCIONES

CODIGO: SST-PL37

FECHA: 05/01/2023

VERSION: 04

### POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y OTRAS ADICCIONES

En **CONTACTAMOS S.A.S.** en busca de proporcionar y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable, conscientes de nuestro compromiso con la sociedad, gestionamos la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en nuestros colaboradores, así como fomentamos los estilos y hábitos de vida saludables, enfocados en la prevención del consumo de alcohol, tabaco, sustancias psicoactivas, ludopatía y otras adicciones, reconociendo que su adicción y dependencia potencializa la materialización de los riesgos asociados a las diferentes actividades asociadas y que deteriora el bienestar físico, mental, y social de todo individuo.

Por lo anterior, **CONTACTAMOS S.A.S** prohíbe el consumo, posesión uso, distribución y/o venta de: sustancias alucinógenas, psicoactivas, ilícitas, drogas controladas no recetadas, enervantes o que generen dependencia y bebidas alcohólicas, en las instalaciones de empresa o de la empresa usuaria, al igual que ingresar a laborar en estado de embriaguez o bajo el efecto de dichas sustancias; de igual manera se prohíbe el consumo de tabaco y/o cigarrillo en las instalaciones de la empresa o de la empresa usuaria. Toda vez que se considere necesario se aplicara pruebas de detección con base en el principio de respeto y confidencialidad.

La empresa designa los recursos necesarios para dar cumplimiento a esta política, se aliena al marco legal vigente y aplicable, y espera la colaboración de todos sus trabajadores participando activamente en los programas que la gestionen.

Las anteriores disposiciones aplican a todos los colaboradores de la organización, el no dar cumplimiento a las mismas dará motivo de implementación a las sanciones dispuestas en el reglamento interno de trabajo y especificación contractuales.

---

DIANA OSORIO DUQUE  
Gerente  
27 de enero del 2025